



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-90467337- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-90467337- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico CLAUDIO CÉSAR RIVAS ALBINO, solicita su limitación como Director Técnico de la firma ALCOFRAC S.A., CUIT N° 30648586899, Legajo N° 2.829 (Rubro Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico CLAUDIO CÉSAR RIVAS ALBINO, Documento Nacional de Identidad N° 28.697.718, Matrícula Nacional N° 16.877, como Director Técnico de la firma ALCOFRAC S.A., Legajo N° 2.829, con domicilio en la calle Grecia N° 7.654, Parque Industrial 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-90467337- -APN-DVPS#ANMAT

NM